



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0101**  
**( 30 ABR 2015 )**

Por medio del cual se adiciona unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996, 700 de 2014, 702 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza 702 del 28 de abril de 2015, se facultó al Gobernador del Departamento del Putumayo para realizar las modificaciones presupuestales al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015.

Que mediante resolución No.0713 del 11 de marzo de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social, le asignó recursos al Departamento del Putumayo, por valor de \$345.584.000.00, para apoyar la financiación de los gastos derivados del proceso de implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto armado - PAPSIVI.

Que mediante resolución No.5943 del 24 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social, le asignó recursos al Departamento del Putumayo, por valor de \$75.300.000.00, para apoyar la gestión territorial en materia de salud integral a las víctimas del conflicto armado con énfasis en salud mental y salud sexual reproductiva, de conformidad con el programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto armado - PAPSIVI.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0101  
(30 ABR 2015)

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crese y adiciónese unos rubros en el presupuesto de rentas de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0302 - -	UNIDAD - SALUD	420,884,000.00
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	420,884,000.00
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	420,884,000.00
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	420,884,000.00
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	420,884,000.00
0302 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL	420,884,000.00
0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	420,884,000.00
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD	420,884,000.00
0302 - 0102060201080111 - 4800	Resolución 0713/2015	345,584,000.00
0302 - 0102060201080112 - 4801	Resolución 5943/2014	75,300,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** - Crease y adiciónese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - -	UNIDAD - EDUCACION		420,884,000.00
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		420,884,000.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		420,884,000.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		420,884,000.00
0302 - 3 - 5 4 4	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		420,884,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA Y ESTRATEGIA UNIDOS		420,884,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del eje programático de promoción social de la secretaria de salud departamental		420,884,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1 5 - 4800	Población de victima del conflicto armado	Resolución 0713/2015	345,584,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1 5 - 4801	Población de victima del conflicto armado	Resolución 5943/2014	75,300,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0101  
( 30 ABR 2015 )

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 ABR 2015

CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS

Secretario delegatario con funciones de Gobernador

Decreto No.0099 del 29 de abril de 2015

Aprobó: Jairo F. Rosero V. \_\_\_\_\_  
Secretario de Hacienda  
Elaboró: Eiva M. Rosero O. \_\_\_\_\_  
Prof. Esp. de Presupuesto.